Señores

Junta General de Accionistas PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a ustedes mi decisión voluntaria de renunciar irrevocablemente al cargo de Vicepresidente de la compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, que he venido desempeñando desde la inscripción de mi nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de febrero de 2017.

Quisiera manifestar a ustedes mi agradecimiento por la confianza dispensada, al haberme designado como Vicepresidente de la compañía. Al mismo tiempo expreso a ustedes mimejores deseos para que la empresa continúe alcanzando éxitos en el ejercicio de su negocios.

Mucho les agradeceré tramitar ésta renuncia, siguiendo el procedimiento correspondiente.

Muy atentamente,

Peter Joseph Cepeda Cobos

C.I.: 0913715009

Aceptación: Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de l compañía PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI, celebrada el martes 7 de mayo de 2019, se resolvió aceptar la renuncia interpuesta por el señor Peter Joseph Cepeda Cobos al cargo que ostentaba de VICEPRESIDENTE de la compañía.

Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General descrita en el párrafo anterior, el señor Peter Joseph Cepeda Cobos, quien certifica.

Peter Joseph Cepeda Cobos

C.I.: 0913715009

• Lo enmendado vale







TRÁMITE NÚMERO: 1400 *6491293LOQEQSB*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE

MATERIA MENTENDE EN LA PROPERTIE DE LA PROPERT	938	
	28/05/2019	
aunacean receipt	473	
REGIONAL RESIDENCE	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI
NOMBRES DEL	CEPEDA COBOS PETER JOSEPH
ADMINISTRADOR	
RENUNCIANTE	
IDENTIFICACIÓN	0913715009
CARGO:	VICEPRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAMDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1



